

Para que esta ciudad sea de aquien con
bien visto se fuere y cada uno de los regidores
con, conee dieron de las cosas doce fa
negas de tierra sembradura sin ser guiso
de dorezo que a las tenga y si en quise
quier tien por aere aere que de secura
de cada una tierra para cada a quien
mejor. D^o tenga y con que las a
de senalar de el andar y como conar
las cosas doce fanegas de tierra castos
que entre en las cosas como megaras de que
para regidor y con las cosas condiciones
y cada una de las cosas y de mas calida
de contenidas en las cosas por denar
y sentencia regidieron cada uno de ellos
licencia para que pueda la tierra y a
mifian cada tierra y cada de la en
de la co que quise y por bien tubiere
siguiente es sin ser de la encuriense
naa alguna y mandaron que yo lo re
gentes mi m^o de aldo y si demorase
un traslado de la ind para que lo tenga
por si fue de la de si por su
merced de la de la de mi y de la de la
res regidores

El do
Alen sancho
de villodas

Alen sancho
de villodas

ante m

Contra
de alar

